



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ  
VICERRECTORÍA DE SEDE

## CONCURSOS DE ASCENSO

### AVISO NÚMERO 002

#### Sede Bogotá

El Vicerrector de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Resolución de Rectoría número 1494 de 2009 y el artículo 9 de la Resolución de Rectoría número 391 de 2010, en concordancia con el artículo 8 de la Resolución de Rectoría número 1572 de 2014, informa a la comunidad universitaria:

1. Según lo establecido en el artículo 1 de la Resolución de Rectoría 391 de 2010, los concursos para la provisión definitiva de empleos de Carrera Administrativa son vigilados, coordinados y administrados por la Comisión Nacional de Carrera Administrativa, Cuerpo colegiado que se apoya en los Comités de Carrera Administrativa de Sede, en la Dirección Nacional de Personal, en las Oficinas de Personal de Sedes y en las Jefaturas Administrativas de las Sedes de Presencia Nacional.
2. De conformidad con el artículo 9 de la Resolución 391 de 2010 y el artículo 8 de la Resolución 1572 de 2014, expedidas por la Rectoría, no pueden modificarse las bases de la convocatoria una vez iniciada la inscripción de aspirantes, salvo en los aspectos de sitio y fecha de recepción de inscripciones, fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la aplicación de pruebas, sitio y fecha en que se publicarán los resultados, casos en los cuales debe darse aviso oportuno a los interesados. Modificaciones que deben ser suscritas por el nominador mediante aviso de adición.
3. El día 16 de febrero se publicaron las convocatorias 2-2015-001, 2-2015-002, 2-2015-003, 2-2015-004, 2-2015-005, 2-2015-006, 2-2015-007, 2-2015-008, 2-2015-009, 2-2015-010, 2-2015-011, 2-2015-012, 2-2015-013, 2-2015-014, 2-2015-015, 2-2015-016, 2-2015-017, 2-2015-018, 2-2015-019, 2-2015-020, 2-2015-021, 2-2015-022, 2-2015-023, 2-2015-024, 2-2015-025, 2-2015-026, 2-2015-027, 2-2015-028, 2-2015-029, 2-2015-030, 2-2015-031, 2-2015-032, 2-2015-033, 2-2015-034, 2-2015-035, 2-2015-036, 2-2015-037, 2-2015-038, 2-2015-039, 2-2015-040, 2-2015-041, 2-2015-042, 2-2015-043, 2-2015-044, 2-2015-045, 2-2015-046, 2-2015-047, 2-2015-048, 2-2015-049, 2-2015-050, 2-2015-051, 2-2015-052 y 2-2015-053, estableciendo como plazo para inicio de inscripciones el día 23 de febrero de 2015.
4. El día 20 de febrero de 2015, se publicó el aviso de adición número 01 suscrito por el Vicerrector de la Sede Bogotá de la Universidad, en el marco del concurso de ascenso 2015 para provisión de cargos de carrera administrativa. En el numeral 7 del mencionado aviso se ajustó el cronograma total del proceso para las mencionadas convocatorias, estableciéndose la fecha de inscripción desde el 16 al 20 de marzo de 2015.

5. El Comité de Carrera Administrativa de la Sede Bogotá, en sesión extraordinaria realizada el día 13 de marzo de 2015, ese Cuerpo colegiado decidió solicitar a la autoridad nominadora la expedición de un aviso que modifique el calendario de la totalidad de los concursos de ascenso que actualmente se adelantan en el Nivel Nacional, Sedes de Presencial Nacional y la Sede Bogotá, estableciendo como nuevas fechas de inscripción el período comprendido desde el 20 hasta el 27 de marzo de 2015, en reemplazo del anterior. Determinación que tiene como propósito garantizar que las convocatorias cuenten con bases precisas, en concordancia con el principio de favorabilidad en cabeza de los servidores públicos que aspiran a ocupar los empleos objeto de concurso.
6. Como consecuencia de lo expuesto, es necesario ajustar el cronograma del proceso y modificar las fechas establecidas para la inscripción correspondientes a las Convocatorias mencionadas en el numeral cuarto antecedente, tal como a continuación se establece:

*“Fecha de Inscripción: Desde el 20 hasta el 27 de marzo de 2015*

*Fecha publicación del registro de Inscripción: en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del 27 de marzo de 2015 (artículo 11, Resolución 1572 de 2014).”*

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2015

**DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA**  
**Vicerrector de Sede**